

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
10 DE SEPTIEMBRE DE 1.998**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALÁN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALÁN, D. JOSÉ JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JUAN IGNACIO GIL MALUMBRES, D. MANUEL IZAL RODRÍGUEZ, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, y D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ MATIAS JIMENEZ LÁZARO y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- ACEPTACIÓN CESIÓN PROPIEDAD SILO Y ALMACÉN GRANERO**

*El Sr. Presidente explica las diligencias seguidas para lograr la cesión de la propiedad que hoy se trae a aprobación, aclarando que el condicionado ha sido exigido por el entecedente.*

*Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO**, que mediante Real Decreto 1327/1.997, de uno de agosto, se produjo el traspaso de la red de silo y almacenes graneros de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra, entre los cuales se encuentran el silo y el almacén ubicados en Corella.

**CONSIDERANDO** ofrecimiento de cesión de propiedad realizada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a favor del M.I. Ayuntamiento de Corella, atendiendo de este modo las numerosas gestiones realizadas tanto con la Administración Estatal como con la Foral.

**CONSIDERANDO** que el Departamento condiciona la cesión de la propiedad al cumplimiento de una serie de compromisos,

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** Aceptar la cesión de propiedad del silo sito en Ctra. Rincón de Soto-Cintruenigo, así como el ubicado en calle Manuel Mateo, asumiendo el M.I. Ayuntamiento de Corella los siguientes compromisos y aceptando que su incumplimiento darán lugar a la reversión de los bienes a favor del Gobierno de Navarra:

a) Se mantendrá en todo caso la propiedad de los bienes en el patrimonio del M.I. Ayuntamiento de Corella.

b) El silo y el almacén granero mantendrá su uso agropecuario y figurarán en el planeamiento urbanístico como equipamiento dotacional.

c) En el caso de que existiera hoy sobre los bienes una cesión de uso en favor de un tercero que esté en precario, el Ayuntamiento podría mantener la relación hasta finalizar la campaña agrícola o, en su caso, hasta completar un año.

d) Si existiera una cesión de uso formalizada en su día por el FEGA, se mantendría la relación en su día pactada, en favor de la Entidad Local.

e) De existir nueva cesión de uso del bien en favor de terceros, está se ajustará al siguiente orden de prioridades:

1º.- Cooperativas agrarias cerealistas o con sección de cereales, de ámbito foral o local.

2º.- Otras entidades asociativas cerealistas no cooperativas.

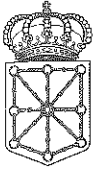
3º.- Particulares dedicados de modo profesional a la actividad cerealista.

f) En caso de extraordinaria y urgente necesidad, en que el Gobierno de Navarra necesitase los bienes cedidos, deberá permitirse su uso por el tiempo necesario, previo aviso de un mes de antelación.

g) Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación de los bienes corresponderán al M.I. Ayuntamiento de Corella, o en su caso, al cesionario.

h) Cualquier cambio de destino del uso agropecuario de los bienes, sólo podría llevarse a cabo previo informe favorable del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, transcurridos ocho años desde la cesión y para un fin de interés público local.

**SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, D. José Matías Jiménez Lázaro para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.



Acta de las Entidades Locales

**2.- APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO ECONÓMICO 1.997**

*Interviene la Sra. Concejala- Delegada de Hacienda indicando que la ejecución del presupuesto ha sido ampliamente tratada en Comisión, resultando que los ingresos se han superado y los gastos han sido ajustados. Repasa las distintas partidas atendiendo al informe de intervención y en ese sentido señala con referencia al presupuestos de ingresos lo siguiente:*

*En el Capítulo de Impuestos directos el importe presupuestado asciende a 118.040.000 pts y lo ejecutado a 100.724.396, un 15,36% inferior a lo presupuestado. Ello es debido a que no se ha podido girar el Impuesto sobre Actividades Económicas de 1997 en el citado ejercicio. Pero por otra parte cabe destacar el incremento en la ejecución de la partida de contribución y en la ejecución de la partida Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

*En los impuestos el importe presupuestado 54.150.000 pts y se ha reconocido 53.763.209, prácticamente igual a lo recaudado.*

*En el Capítulo III, la ejecución ha sido superior a lo presupuestado en un 7,8%, al igual que sucede con el Capítulo correspondiente a transferencias corrientes en el que la ejecución ha sido superior a lo presupuestado en un 2,4% y el capítulo V , con un incremento del 11,7%.*

*Continúa la Concejala indicando que en el capítulo correspondiente a enajenación de inversiones reales se ha reconocido un ingreso 48.667.510 frente a 38.594.251 presupuestado. Al igual sucede en el capítulo relativo a transferencias y otros ingresos de capital, en el que se presupuestó 39.643.829 y se ha reconocido 43.651.428 Ptas.*

*Para finalizar con el presupuesto de ingresos hace referencia a los pasivos financieros indicando que sobre lo presupuestado (142.291.784) se ha reconocido 125.000.000, debido principalmente a que sólo se pidieron 75.000.000 frente a los 104.000.000 previstos para financiar el remanente de tesorería negativo y la necesidad de concertar préstamo por 50.000.000 para financiación de la compra de parcelas para la instalación de la industria C.T.C.*

*Con referencia al presupuesto de gastos procede a repasar los comentarios de intervención señalando lo siguiente:*

Funcional 011 Deuda Pública

*Tenía una previsión de crédito inicial de 65.602.280 pts. Se han gastado 94.576.782 debido a la amortización anticipada por 30.000.000 del préstamo obtenido con Banesto para la financiación del Remanente de Tesorería negativo.*

Funcional 111 Órganos de Gobierno

Crédito inicial 8.816.000.

Crédito gastado 9.540.359

El aumento se ha debido al incremento en el gasto de la partida de atenciones protocolarias y representativas y en los gastos de locomoción.

Funcional 121 Administración General

Crédito inicial 40.986.760

Crédito gastado 47.685.624

El incremento en el gasto de este funcional se ha debido al aumento del gasto en la partida de personal laboral eventual, causado entre otras cosas por la ampliación del contrato de la interventora.

Funcional 122 Gastos por servicios de la Administración General

Crédito inicial 851.600 pts

Crédito gastado 701.923 pts

Los gastos de este funcional no se han sobrepasado.

Funcional 222 Seguridad

Crédito inicial 31.159.000 pts

Crédito gastado 33.798.578 pts

La partida presupuestaria que ha hecho aumentar la ejecución de este funcional ha sido la del sueldo base de la policía municipal, que se ha sobrepasado 2.816.000 pts respecto al crédito inicial.

Funcional 313 Acción social

Crédito inicial 13.647.400 pts.

Crédito gastado 13.851.048 pts.

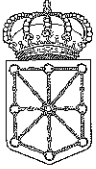
La ejecución en este funcional ha sido prácticamente igual a lo presupuestado inicialmente.

Funcional 314 Pensiones y otras Prestaciones

Crédito inicial 90.407.250 pts

Crédito gastado 86.489.269 pts.

El funcional se ha ejecutado en menos que lo presupuestado, debido principalmente al menor gasto en la partida de cuotas montepíos funcionarios municipales, debido a la situación de excedencia de un funcionario que no se tuvo en cuenta a la hora del presupuesto.



Acta de las Entidades Locales

Funcional 322 Promoción de Empleo

Se ha liquidado prácticamente conforme se presupuestó.

Funcional 412 Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud

Se han reconocido menos obligaciones que lo presupuestado por la jubilación de la comadróna.

Funcional 413 Acciones Públicas relativas a la salud

Se ha liquidado prácticamente conforme se presupuestó.

Funcional 422 Enseñanza

Crédito inicial 11.957.800 pts

Obligaciones reconocidas 12.943.347

En este funcional la mayoría de las partidas se han sobrepasado: mantenimiento de edificios, conserjería, etc. Por otro lado en algunas ha existido remanente de crédito, como en la de combustibles y carburantes y en la de productos de limpieza, debido al cambio en el contrato de los conserjes de grupos escolares, en el que se incluían desde mediados de año los productos de limpieza.

Funcional 431 Vivienda

Sólo existe una partida en este funcional, el seguro de los edificios municipales, y se ha ejecutado prácticamente igual a lo presupuestado.

Funcional 432 Urbanismo y arquitectura

Crédito definitivo 75.995.079

Obligaciones reconocidas 74.786.533

Se han reconocido menos obligaciones del crédito disponible después de haber realizado varias modificaciones presupuestarias para recoger nuevos gastos (proyecto aparcamiento público, camping temporeros, estación de autobuses, y revisión de normas subsidiarias). Algunas de las partidas que más se han sobrepasado han sido las siguientes:

- Personal laboral fijo brigada de obras. 2.420.010 pts, motivado en parte por la realización de horas extraordinarias.

- Mantenimiento de parques y jardines 1.145.996 pts.

Las partidas que no se han sobrepasado son, entre otras:

- Mantenimiento de instalaciones eléctricas 2.366.584 pts.

- Personal laboral eventual brigada de obras 1.903.588 pts.

Funcional 442 Recogida, eliminación, tratamiento de basuras y limpieza viaria

*Se ha liquidado prácticamente igual a como se presupuestó.*

*Funcional 443 Cementerios y servicios funerarios*

*Crédito definitivo 8.248.000*

*Obligaciones reconocidas 6.074.033*

*El principal motivo por el que no se ha gastado todo el crédito disponible en este funcional es debido a la partida de construcción de nichos. Ha quedado un remanente en dicha partida de 1.936.676 pts, debido a que parte se ha hecho con la brigada de obras propia del Ayuntamiento.*

*Funcional 444 Mercados*

*Se ha liquidado prácticamente igual a como se presupuestó.*

*Funcional 445 Oficina Municipal Información al Consumidor*

*En este funcional la única partida que existe es la de la aportación a Consumidores Irache que se ha ejecutado por 360.000 pts, 30.000 pts por mes.*

*Funcional 450 Dirección y Administración General del Area de Cultura.*

*Crédito definitivo 7.210.200 pts*

*Obligaciones reconocidas 5.444.544 pts.*

*Todas la partidas de este funcional se han ejecutado en menos, excepto la de gasóleo para la calefacción de la Casa de Cultura, que se ha sobrepasado. El principal remanente de crédito proviene de la partida de conserjería (560.771 pts) puesto que no se ha contratado dicho servicio, sino que se hacía una limpieza por horas. No se ha llevado a cabo la reforma de la tarima de la Casa de Cultura.*

*Funcional 451 Promoción y Difusión de la Cultura*

*Crédito definitivo 10.596.000 pts.*

*Obligaciones reconocidas 10.695.863 pts.*

*La liquidación de este funcional ha sido prácticamente igual a lo presupuestado. La única partida que se ha sobrepasado ha sido la de actividades culturales por 366.870 pts.*

*Funcional 4521 Pabellón Polideportivo*

*Crédito definitivo: 10.636.620 pts.*

*Obligaciones reconocidas 10.521.286 pts.*

*La liquidación del funcional ha sido prácticamente igual a lo presupuestado, con diferencias pequeñas por arriba y abajo, sin más importancia.*

*Funcional 4522 Instalaciones Deportivas*



Acta de las Entidades Locales

*Crédito definitivo 8.087.000 pts.*

*Obligaciones reconocidas 6.955.862 pts.*

*Este funcional se ha ejecutado en menos (1.131.138 pts) principalmente por la contratación más barata del personal de piscinas (920.000 pts) y el mantenimiento de las piscinas (297.600 pts).*

*Funcional 4523 Actividades Deportivas*

*Crédito definitivo 11.408.950 pts*

*Obligaciones reconocidas 9.912.507 pts.*

*Lo más destacado de este funcional es que la partida de inscripción en campamentos no se ha ejecutado puesto que no se realizó dicha actividad finalmente. Se ha incluido una partida no consignada inicialmente 1 4523 226017 Estudios previos para piscina cubierta 242.000 pts debido a la existencia de crédito en la bolsa de vinculación jurídica, tal y como posibilitan las bases de ejecución del presupuesto de 1.997.*

*Funcional 454 Festejos*

*Crédito definitivo 26.700.400 pts.*

*Obligaciones reconocidas 28.838.941 pts.*

*El porcentaje de ejecución del funcional ha sido un 8% más que lo presupuestado. En general las partidas que más se han sobrepasado han sido las siguientes:*

*- 1 454 212 Mantenimiento plaza de toros por 571.188 pts*

*- 1 454 22624 Limpiezas por 531.089 pts.*

*- 1 454 22625 Actos oficiales por 903.511 pts, por incluirse en esta partida los gastos de los trofeos taurinos.*

*- 1 454 22634 Realización de programas por 448.338 pts, puesto que también se ha incluido en esta partida los gastos de publicidad de fiestas.*

*Funcional 511 Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas*

*Crédito definitivo 2.378.000 pts.*

*Obligaciones reconocidas 2.371.491 pts.*

*Respecto al presupuesto definitivo, la ejecución del funcional ha sido prácticamente igual. Tener en cuenta que el presupuesto inicial era de 1.622.000 pts más pero que de la partida de inversión en infraestructura se dieron de baja 2.000.000 pts para financiar modificaciones presupuestarias. Además se dieron de alta nuevas partidas a través de créditos extraordinarios, como son el estudio topográfico para embalse junto al Villar por 180.000 pts y el paso peatonal entre Corella y el Villar por 198.000 pts.*

*Funcional 531 Desarrollo Agropecuario*

*No se ha reconocido ninguna obligación dentro de este funcional.*

### Funcional 721 Industria

Crédito definitivo 66.863.750 pts

Obligaciones reconocidas 61.881.807 pts

Aparecen tres partidas en este funcional. La partida de gastos de formalización no se ha ejecutado, sin embargo se han dado de alta otras dos partidas a través de créditos extraordinarios.

- 1 721 467 Cuota Consorcio Eder por 647.000 pts.

- 1 721 680 Terrenos y bienes naturales por 61.234.807 pts, en la que se han recogido inversiones por trabajos en el polígono industrial, además de la compra de terrenos para la empresa C.T.C. por 49.055.750 pts.

### Funcional 751 Turismo

La única partida que aparece en este funcional es la de alquiler de la oficina de turismo que se ha ejecutado en menos (209.579 pts) respecto a lo que se presupuestó.

### Funcional 800 Residencia San José

La única partida que aparece en este funcional es la que recoge la transferencia a la Residencia por los intereses su préstamo que ascendieron en 1997 a 5.606.588 pts.

Como resumen aclara que si bien el nivel de endeudamiento está por encima del límite, las cifras ajustadas con la percepción del I.A.E, concluyen que no se ha sobrepasado el límite. Para finalizar la Concejal Delegada señala que el resultado del ejercicio ha sido positivo y se ha cifrado en 42.245.066 Ptas. Este resultado ha sido fruto de la excelente recaudación conjugada con la importante labor de respeto a lo presupuestado, en un presupuesto donde la inversión ha sido muy importante, y en definitiva se ha realizado una buena administración de los recursos.

Toma la palabra el Sr. Mateos, como portavoz del G.M.S. señalando que a juzgar por la intervención de la responsable de hacienda las cosas van de maravilla, pero sin embargo, no todo va bien. Si no se hubiese realizado una lectura parcial del informe de la interventora, del cual no han tenido conocimiento hasta la fecha de hoy y por lo tanto no han podido estudiarlo a fondo, se hubiera puesto de manifiesto que "Del análisis del cuadro anterior se observa que el Ayuntamiento, a pesar de generar un ahorro bruto de 87 millones, no es capaz de hacer frente con su nivel actual de ingreso a sus gastos corrientes y a su carga financiera. Resulta de todo esto un ahorro neto negativo de 7 millones, lo que quiere decir que el Ayuntamiento acude a la financiación de capital para sufragar su gasto corriente y la carga financiera derivada de sus préstamos" en el mismo sentido se pronuncia cuando señala que "...el Ayuntamiento recurre a la financiación de capital, para sufragar gasto corriente, lo cual puede llevarle a una situación insostenible. Esta puntualización ya fue hecha desde Intervención con ocasión de la concertación del préstamo de 50.000.000 pts.". Todos estos datos no han sido mencionados por la Sra. Ortíz y ponen





Acta de las Entidades Locales

*de manifiesto la preocupación por el endeudamiento del Ayuntamiento ya que el nivel de endeudamiento está por encima de su límite.*

*Por otra parte, el Sr. Mateos reitera lo manifestado en la Comisión de Cuentas, en el sentido de que no puede estar de acuerdo con unas cuentas que son el resultado de unos presupuestos que no contaban con su pronunciamiento afirmativo por las razones nombradas en su día como son: gastos en espectáculos taurinos, dedicación de alcaldía, propuesta de unificación coordinadores y gastos que son fruto de campaña electoral y que no van a tener ejecución por el momento, como proyecto de paseo peatonal del Villar y proyecto de piscina cubierta, así como representaciones oficiales ostentosas. Por las mencionadas razones de fondo y por razones de forma en cuanto muchos gastos siguen sin control previo de intervención, van a votar en contra de la aprobación de las cuentas, resaltando que la situación económica del Ayuntamiento no permite el gasto que se está manteniendo.*

*Interviene el Sr. Jiménez para aclarar al Sr. Mateos que su punto de partida en cuanto a los proyectos del camino peatonal del Villar y de piscinas cubiertas es erróneo, ya que para la obtener subvención por inversiones éstas han de estar planificadas y ese es el motivo por el cual hay que adelantar proyectos o estudios.*

*El Sr. Mateos insiste que el pago de los proyectos con tanta anticipación a la ejecución de las obras le parece un pago de intereses innecesario.*

*El Sr. Jiménez señala, refiriéndose a los comentarios del Sr. Mateos con respecto al informe de intervención, que también ha realizado una lectura parcial, y no ha señalado como dice la Sra. Interventora que teniendo en cuenta la recaudación del I.A.E. imputable al ejercicio del cierre, el nivel no supera el límite de endeudamiento. Aprovecha la ocasión para felicitar a la Concejal de Hacienda por la labor realizada a pesar de su situación laboral.*

*El Sr. Mateos señala que cabe hacer extensible la felicitación a la Sra. Interventora por el exhaustivo informe presentado, a la cual se suma el Sr. Presidente indicando que la mejoría en intervención es notoria.*

*La Sra. Ortiz felicita igualmente a la Sra. Interventora por su labor, así como a los responsables de las áreas ya que es la primera vez que no se sobrepasan las bolsas y en ese sentido les anima a seguir trabajando, y mejorando a la vez que expresa que en próximos ejercicios el informe de intervención se tendrá a la hora de informar las cuentas. Para concluir señala que no estamos por encima de nuestro límite de endeudamiento y que los gastos de representación oficial no son tan elevados y es importante mantenerlos. Se ha tenido una buena ejecución del presupuesto y espera que este ejercicio se mejore.*

Debatido ampliamente el asunto, se somete a votación, resultando cuatro votos en contra ( G.M.S.) y siete votos a favor ( G.M.U.P.N.). Adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO** informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día catorce de julio.

**CONSIDERANDO** la publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 94 de siete de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO** el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** aprobación de las cuentas del ejercicio económico 1.997.

**SEGUNDO.** Remitir el expediente al Gobierno de Navarra.

Y siendo las veintiuna horas, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

